



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE: 8040/2025, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al Área de Gestión del Departamento de Ingeniería de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 674/2025.

Que se recibieron tres (3) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes de quienes se postularon, la Comisión Evaluadora designada para entender en la referida inscripción de aspirantes -Artículo 4° de la RD N° 674/2025; labró las Actas 2 de fecha 14 de agosto y su ampliatoria Acta 3 de fecha 17 de septiembre de 2025, las cuales corren agregadas a fojas 38 a 41 y 59 a 62 de autos, respectivamente; estableciendo el siguiente orden de méritos:

1°) Ing. Brenda Anabel Oviedo (DNI N° 36414830).

2°) Ing. Vivian Ivana Herbstein (DNI N° 38872769).

3°) Ing. Esteban Gabriel Paz Saavedra (DNI N° 31685347).

4°) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se presentaron impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que por la RCD 14-250/2025, se designó a la Ing. Brenda Anabel Oviedo (DNI N° 28960516), en el cargo motivo del registro de referencia.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que la Ing. Brenda Anabel Oviedo (DNI N° 28960516) presentó su renuncia al cargo por razones personales (RCD-14-335/2026).



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Que a fojas 94 del presente expediente, el Director de Departamento de Ingeniería previa solicitud del Área de Integración de Curricular solicitó, conforme el marco regulatorio establecido por la OD N° 2/2022, la cobertura de la vacante según el orden de mérito vigente, aprobado por Consejo Directivo.

Que a fojas 111 de autos, la Ing. Vivian Ivana Herstein (DNI N° 38872769) ha manifestado la decisión de no aceptar el cargo, correspondiendo designar en el mismo al Ing. Esteban Gabriel Paz Saavedra (DNI N° 31685347).

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional".

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 8040/2025, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al Área de Gestión del Departamento de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Esteban Gabriel Paz Saavedra (DNI N° 31685347) en el cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Gestión del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 1 de mayo de 2026 hasta el reintegro del titular del cargo (Ing. Barroso) y no más allá del 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 3°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731- Educación Universitaria

INCISO: 11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



INCISO 1 - PARTE 12 - NO PERMANENTE

APARTADO: 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

glm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas